



Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

BASES CONCURSO DE PUCHERAS 2026

(aprobadas mediante acuerdo 6.5 adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local de 18 de mayo de 2026)

Primera.- Fecha

El Concurso de Pucheras se celebrará el día 12 de septiembre en Espinosa de los Monteros.

Segunda.- Ingredientes

Los ingredientes obligatorios para la elaboración de las pucheras son: alubia roja, chorizo, morcilla, y tocino.

Tercera.- Inscripciones

Las inscripciones deberán realizarse de 09:00 a 11:00 horas en la Plaza Sancho García.

Cuarta.- Elaboración de las pucheras

Las pucheras se elaborarán en la Plaza Sancho García. Cada participante deberá dejar en buen estado la zona utilizada al finalizar el concurso.

Quinta.- Presentación de pucheras

Las pucheras se presentarán en horario de 12:00 a 13:30 horas, quedando eliminadas aquellas que no cumplan dicho horario.

Sexta.- Jurado

El jurado estará formado por:

- Un miembro del equipo de gobierno.
- Dos miembros de la Peña El Chiringüito.
- Nueve miembros de la sociedad gastronómica.

Por decisión del jurado, los premios podrán quedar desiertos si se estima que las propuestas no reúnen los requisitos básicos para optar a ellos. Asimismo, se faculta al





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases. El fallo del jurado será inapelable.

El Ayuntamiento costeará la comida de los miembros del jurado hasta un máximo de 495€, el servicio de desplazamiento en taxi hasta un máximo de 200€ y una comida para la organización por un importe máximo de 500€.

Séptima.- Premios

- 1º premio: puchera de oro + 500€ (300€ aportados por el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros mediante transferencia bancaria y 200€ aportados en efectivo por la Peña El Chiringüito) + estuche de vino.
- 2º premio: puchera de plata + 300€ + estuche de vino.
- 3º premio: puchera de bronce + 150€ + estuche de vino.
- 4º premio: trofeo + 100€ + estuche de vino.
- 5º premio: trofeo + 75€ + estuche de vino.
- 6º premio: trofeo + 50€ + estuche de vino.
- 7º premio: trofeo + 50€ + estuche de vino.
- 8º premio: trofeo + 50€ + estuche de vino.
- 9º premio: trofeo + 50€ + estuche de vino.
- 10º premio: trofeo + 50€ + estuche de vino.
- Del 11º al 20º premio: Trofeo + estuche de vino.

Los trofeos están valorados en 980€. Los estuches de vino son donados por un establecimiento local.

A cada grupo inscrito en el concurso se le entregará un detalle, cuyo importe total no superará los 1.375€, así como vino por un importe total no superior a 475€.

Entre todas las personas participantes se sortearán los siguientes premios:

- 1 noche con desayuno para 2 personas en la Posada Real (Espinosa de los Monteros).
- 1 noche para 2 personas en el Hotel Sancho García (Espinosa de los Monteros).
- 1 comida para 2 personas en el Restaurante La Unión (Espinosa de los Monteros).
- 2 comidas en el Restaurante El Rincón (Espinosa de los Monteros).
- Fin de semana para 2 personas en la casa rural Camino del Bernacho (Las Machorras).
- Fin de semana para 2 personas en la casa rural La Casa Encanto (Espinosa de los Monteros).





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

- Fin de semana para 2 personas en la casa rural Las Machorras (Las Machorras).

Todas las comidas y estancias del sorteo son donadas por los restaurantes, hoteles y casas rurales.

El abono de los premios se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta aportado por la persona participante, previa cumplimentación de la documentación pertinente.

Las personas beneficiarias de los premios no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En caso de incumplimiento de este requisito, no se procederá a la concesión del premio.

Octava.- Derechos de imagen

El Ayuntamiento se reserva los derechos de imagen, así como la facultad de tomar y recopilar fotografías y/o vídeos de todas las personas participantes, y de utilizar dicho material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro fin informativo o de promoción del evento.

Novena.- Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a alterar o modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso. Dichos cambios se notificarán a las personas participantes por escrito a la mayor brevedad posible.

Asimismo, el Ayuntamiento tiene potestad para resolver cualquier eventualidad no prevista en estas bases, resolviendo a su criterio cualquier duda que pudiera surgir.

Décima.- Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales solicitados serán incorporados a un fichero titularidad del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

Las personas interesadas podrán ejercer, en los casos que proceda, sus derechos de





Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

acceso, rectificación, supresión y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.

